

WE ARE YOUR DOL

NEW  
YORK  
STATE

Department  
of Labor

# SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DATOS DE INFORMACIÓN ESTATAL DEL SEGURO DE DESEMPLEO (SIDES)

## ¿QUÉ ES SIDES?

SIDES, el Sistema de Intercambio de Datos de Información Estatal del seguro de desempleo, es un sistema basado en internet que permite que el Departamento de Trabajo y los empleadores se comuniquen directamente y de manera eficaz cuando una persona presenta un nuevo reclamo del seguro por desempleo. El sistema le transmite directamente a usted preguntas del Departamento de Trabajo sobre nuevas reclamaciones del seguro de desempleo presentadas por sus exempleados, de manera que pueda responder rápidamente y podamos procesar las reclamaciones de inmediato, protegiéndose así contra fraudes en el sistema. Creado en colaboración con la Asociación Nacional de Agencias Estatales de la Fuerza Laboral, SIDES le ayudará a usted o a su representante (por ejemplo, un administrador externo) a responder preguntas sobre las reclamaciones de manera fácil, precisa y oportuna.

## SIDES TIENE DOS ASPECTOS

1. **Respuesta electrónica de SIDES para empresas:** Para los empleadores que tienen un número pequeño de empleados y no tienen representante (por ejemplo, un agente de nóminas), el sistema de respuesta electrónica de SIDES le ofrece una forma sencilla para responder de manera electrónica a nuestras preguntas y solicitudes.
2. **SIDES para administradores externos y empleadores grandes:** Para los empleadores más grandes, SIDES proporciona una interfaz más automatizada y eficiente que los sistemas actuales para intercambio de datos y seguimiento de expedientes entre usted, sus administradores terceros y las redes de la agencia estatal. Debido a que los sistemas informáticos se comunican entre sí, SIDES proporciona la manera más confiable y eficiente para hacerse cargo de su gran volumen de transacciones de información del seguro de desempleo.

## ¿CÓMO ME AYUDA SIDES?

Cuando un trabajador pierde su empleo y solicita los beneficios del seguro de desempleo, el Departamento de Trabajo se comunica con los antiguos empleadores para averiguar la razón por la que el trabajador renunció o perdió su empleo.

Dependemos de que los empleadores nos brinden esta información para que podamos usarla, junto con la información que proporciona el trabajador, para determinar si el trabajador tiene derecho a recibir los beneficios.

Una de las causas principales de pagos indebidos del seguro de desempleo a los trabajadores es la falta de información precisa sobre la razón por la que el trabajador renunció o perdió su empleo. Con el fin de evitar los pagos indebidos de beneficios, necesitamos que los empleadores respondan a nuestras solicitudes de manera precisa, completa y oportuna. Cuando lo hacen, nos ayudan a proteger a su empresa y a evitar posibles fraudes.

SIDES tiene muchos otros beneficios para usted:

- Su uso es GRATUITO
- Ofrece un formato estandarizado a nivel nacional para las solicitudes de información
- La revisión de datos garantiza el intercambio de información válida y completa
- Usted recibe solicitudes más rápidas de información, lo que significa que puede responder más rápido
- A usted se le entrega un recibo como comprobante de que se procesó su respuesta de manera oportuna
- Ofrece un punto de contacto único para preguntas y respuestas
- Se necesitan menos llamadas telefónicas de seguimiento y menos correspondencia
- Reduce sus gastos postales y genera menos papeles
- Mejora la detección de fraudes

En resumen, SIDES le ayuda a responder rápida y completamente nuestras preguntas sobre la separación del empleo de sus exempleados. Esto evita que se entreguen pagos a las personas que no los merecen, conservando al mismo tiempo la integridad del fondo de fideicomiso del seguro de desempleo y la cuenta del empleador. A la larga, la prevención del fraude les ahorra dinero a los empleadores.

## ¿CÓMO ME INSCRIBO EN LA RESPUESTA ELECTRÓNICA DE SIDES PARA EMPRESAS?

Es muy fácil inscribirse en la respuesta electrónica de SIDES para empresas. Solo debe seguir dos pasos:

1. Si no tiene una cuenta de Servicios en línea para el seguro de desempleo, visite [labor.ny.gov/ui/Authentication/index.shtm](http://labor.ny.gov/ui/Authentication/index.shtm)

Si tiene una cuenta de servicios en línea del Departamento de Impuestos y Finanzas, puede actualizar la cuenta siguiendo las instrucciones en nuestro sitio de internet en [labor.ny.gov/ui/Authentication/index.shtm](http://labor.ny.gov/ui/Authentication/index.shtm) para usar esa cuenta para acceder a servicios en línea del seguro de desempleo. Tome en cuenta que nuestra cuenta de servicios en línea le brinda otros beneficios, que incluyen el acceso a la información de su cuenta del seguro de desempleo, la capacidad de presentar declaraciones trimestrales en línea, una forma segura de comunicarse con el Departamento de Trabajo y más.

2. Llame al **1-888-899-8810**. Un representante revisará su cuenta y le inscribirá en el SIDES.

## ¿CÓMO ME NOTIFICARÁ LA RESPUESTA ELECTRÓNICA DE SIDES PARA EMPRESAS SOBRE UNA SOLICITUD? ¿CÓMO RESPONDO?

Siempre que un expleado solicite beneficios del seguro de desempleo, usted recibirá un mensaje electrónico del SIDES a través de su cuenta de servicios en línea del seguro de desempleo. Se enviará un correo electrónico separado a su cuenta de correo electrónico para informarle que tiene un mensaje urgente esperando.

Inicie sesión en su cuenta y revise su mensaje. El mensaje incluirá un enlace, un PIN e instrucciones sobre cómo y cuándo responder a la solicitud. Haga clic en el enlace, inicie sesión en el sistema SIDES y responda adecuadamente.

## ¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME EN SIDES PARA ADMINISTRADORES EXTERNOS Y EMPLEADORES GRANDES?

Los empleadores grandes y los administradores externos pueden recibir información adicional sobre cómo desarrollar una interfaz de SIDES e inscribirse, comunicándose con:

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS ESTATALES DE LA FUERZA LABORAL (NASWA)

sitio de internet: [uisides@naswa.org](mailto:uisides@naswa.org)

Para obtener más información sobre la respuesta electrónica de SIDES para empresas y SIDES para administradores externos y empleadores grandes, visite nuestro sitio en: [labor.ny.gov/go/SIDES](http://labor.ny.gov/go/SIDES).